

1373-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y uno minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

En auto n.º 0797-DRPP-2024 de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha siete de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Carrillo, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía la acreditación de la señora Flor Centeno Loaiza, cédula de identidad n.º 602020661, como fiscal propietario, por ostentar doble militancia con el partido Alianza Costa Rica Primero, al estar nombrada como fiscal propietaria en la provincia de Guanacaste.

Posteriormente, en fecha ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se recibe en la cuenta de correo electrónico de este Departamento, carta de renuncia del señora Centeno Loaiza, al cargo que ostenta en el partido Alianza Costa Rica Primero, renuncia que fue debidamente tramitada por este Departamento de Registro.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503800781	JUAN CARLOS GALEANO CENTENO	PRESIDENTE PROPIETARIO
114760021	ANA LAURA CAMPOS OBANDO	SECRETARIO PROPIETARIO
503830713	PERCI GABRIEL MENDOZA OBANDO	TESORERO PROPIETARIO
501481314	ROSE MARY OBANDO PIZARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
501870464	JUAN CARLOS GALEANO ARAGON	SECRETARIO SUPLENTE
601880859	MARIA LUISA CENTENO LOAIZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602020661	FLOR CENTENO LOAIZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

503800781	JUAN CARLOS GALEANO CENTENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503830713	PERCI GABRIEL MENDOZA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114760021	ANA LAURA CAMPOS OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601880859	MARIA LUISA CENTENO LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501870464	JUAN CARLOS GALEANO ARAGON	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 326-2020, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA
Ref., No.: 04916-2024